

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AUTORIZA:

En uso de sus facultades discrecionales y por razones de servicio, AUTORIZA que GUERRA ELEONORA FERNANDA DNI 33609604- PERSONAL DEL PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO, pase a prestar servicios colaborativos en el JARDÍN N.º 41, por el ciclo lectivo 2024, en el horario a coordinar con la institución.

La prestación colaborativa definida queda comprendida en los términos establecidos de ACUERDO con la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS INT. REPARG, responsables de PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO, en el ámbito del Ministerio de Educación.-

El destino otorgado, no altera el procedimiento de administración y liquidación de los haberes del personal asignado, quedando a cargo de las áreas de origen el cumplimiento de los mismos.

El desempeño del PERSONAL será de 4hs diarias de lunes a viernes, con tareas definidas para el personal de servicios generales.

Se extiende la presente a los 17 días del Mes de Abril 2024, a los fines de ser presentado ante las autoridades que así lo requieren.



José Luis Arribas  
Sub. Gerente Adm.  
Ministerio de Educ.  
Provincia de La Rioja

CERTIFICACION MEDICA:

 **Hospital de la  
Madre y el Niño**  
INMACULADA CONCEPCION DE MARIA

Dejo constancia que la  
Sra Guerra Eleonora,  
DNI 33609604 cursa  
Proceso Patológico por  
Cesárea de Urgencia por  
Diagnóstico de Hipertensión  
arterial crónica, por  
lo cual debe recibir  
reposo y Tratamiento  
Médico por 30 días.

Fecha: 31/10/2024

Dra: Alonso Mónica  
Esp. En Ginecología y Obstetricia  
Firma y Sello

Galaxy A23